

TARTAGAL, 18 de setiembre de 2.019.-

RESOLUCION Nº 524-SRT-2.019.

EXPTE. Nº 23.099/18.

VISTO:

La Factura Nº 00003-00000199, de fecha 14 de agosto de 2.019, presentada por la firma "LIBRERÍA TOMASIN"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura fue emitida por la compra de insumos de librería con destino al Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (CEUTA.).

Que el comprobante del gasto se encuentra debidamente conformado por el responsable de la compra y por las autoridades de la Sede Regional Tartagal.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Adelanto Nº 23521 - Expediente Nº 23.099/18 del Canon otorgado por el Banco Patagonia.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.167,60), ocasionados por la compra de insumos de librería con destino al Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (CEUTA.).

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 294,00), a la Partida: 2.3.1 PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON, al Adelanto Nº 23521 - Expediente Nº 23.099/18 del Canon otorgado por el Canon Banco Patagonia, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: DOSCIENTOS DIECINUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 219,60), a la Partida: 2.5.9 LIBRERÍA, PAPELES Y UTILES DE OFICINA, al Adelanto Nº 23521 - Expediente Nº 23.099/18 del Canon otorgado por el Canon Banco Patagonia, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 4º.- Imputar la suma de PESOS: SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 654,00), a la Partida: 2.9.2 UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA, al Adelanto Nº 23521 - Expediente Nº 23.099/18 del Canon otorgado por el Canon Banco Patagonia, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 5º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a